

Bases Concurso: “Placeres en 100 palabras” en contexto de Semana Placerina 2024.

1. Podrán participar personas de todas las edades, a excepción de las personas organizadoras de la “Semana Placerina”.
2. El concurso contará de dos categorías: niñez (hasta los 16 años) y adulto (desde los 17 en adelante).
3. Los participantes **DEBEN** ser residentes del Cerro Los Placeres.
4. La temática de los cuentos debe estar relacionada con el Cerro Los Placeres.
5. **Los cuentos no pueden superar las 100 palabras, sin contar el título.**
6. Cada participante puede presentar un máximo de tres cuentos, los cuales debe enviar al correo **semanaplacerina@gmail.com** o entregar en formato físico en las OMZ de Placeres y Placeres Alto.
7. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el lunes 19 de agosto de 2024 y cerrará el lunes 2 de septiembre de 2024 a las 00:00 horas.
8. El jurado estará integrado por el Profesor Francisco Sazo, Makarena Acuña, Encargada de la Editorial Popular “Vaguada” de la I. Municipalidad de Valparaíso y una profesora de la PUCV.
9. El jurado dirimirá un Primer Lugar, Segundo Lugar y Tercer Lugar por categoría.
10. Los cuentos ganadores del Primer Lugar recibirán un libro. Los segundos y terceros lugares premios sorpresas.
11. La ceremonia de premiación se realizará el día 7 de septiembre en la actividad de cierre de la “Semana Placerina”.
12. Los cuentos recepcionados serán expuestos en diversos sectores del cerro Los Placeres en el marco de la “Semana Placerina” del 2 de septiembre hasta el 7 de septiembre. Por la sola participación en el concurso el autor/a acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos (o seudónimo si lo desea), el sector del cerro en el que vive y su edad, puedan ser incorporados en diversas plataformas de difusión.
13. No se devolverán los cuentos recibidos. Todos los cuentos recibidos y que cumplan con las bases serán exhibidos en diversas exposiciones en el marco de la “Semana Placerina”.
14. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia). No pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales correspondientes.
15. Los cuentos deben tener el carácter de inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato, incluyendo internet y redes sociales).

16. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley No 17.336.

17. Por la sola participación en el concurso la persona autora de un microcuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.